

Aviso de Privacidad integral para la integración de los Consejos Juveniles

El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con domicilio en la calle Benito Juárez, número 69, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados de las y los jóvenes, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar su inscripción, b) participar en las diversas etapas del concurso; , c) dar máxima publicidad a las diversas etapas para la integración de los Consejos Juveniles, (en este caso, la publicidad sería en el portal y las redes sociales del Organismo así como de los órganos desconcentrados), d) emitir constancias, así como premios de acuerdo a lo estipulado en la correspondiente convocatoria, e) aclarar dudas sobre sus datos, f) notificar en caso de ser seleccionado para integrar un Consejo Juvenil, g) dar máxima difusión a los ganadores y, h) participar en las actividades y eventos como integrantes de un Consejo Juvenil, en caso de resultar ganadores.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Dato personal
Datos identificativos	Nombre
	Edad
	Sexo
	Género
	Lugar de nacimiento
	Fecha de nacimiento
	Domicilio
	Número de teléfono
	Municipio de origen
	Imagen
	Voz
	Clave del elector
	CURP
Datos académicos	Grado de escolaridad
	Institución Educativa
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.



Aviso de Privacidad integral para la integración de los Consejos Juveniles

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el artículo 17, párrafo primero, incisos d), e), g) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local, por el que se aprueba el documento rector y anexos, para la "Integración de los Consejos Distritales Juveniles".

Transferencia de datos personales

Le informamos que no se llevará a cabo transferencia alguna.

Derechos ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad Técnica de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o por correo electrónico: oplevertransparencia@gmail.com

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad o identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se buscan ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad Técnica de Transparencia





ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

Aviso de Privacidad integral para la integración de los Consejos Juveniles

Domicilio: Benito Juárez, número 83, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000

Teléfono: (228) 8 18 52 75, 018008374388

Correo electrónico institucional: oplevertransparencia@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del Portal de Datos Personales del OPLEV:

<http://www.oplever.org.mx/sitiotransparencia/datospersonales/ap/deceyec/consejosjuveniles.pdf>



Aviso de Privacidad